EDICTO

Nº Edicto: 12308

Carátula: ORTEGA CALIXTO MODESTO Y FUENTES DELIA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:RO-45210-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 27/02/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/03/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6165

Texto del edicto:
"ORTEGA CALIXTO MODESTO Y FUENTES DELIA S/ SUCESION AB INTESTATO" - Expte. N°: RO-45210-C-0000 EDICTOS DE REMATE: La Dra. Verónica HERNANDEZ, Jueza Titular a cargo de la Unidad Jurisdiccional en lo Civil n° 9, Secretaria Única a cargo de la Dra. Romina ZILVESTEIN, Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil y Contencioso Administrativo – OTICCA – a cargo de la Dra. Paula M. SALVAGNO, Secretaria y Coordinadora Subrogante, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, hace saber por 1 días en el sitio web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial, ambos de la Pcia. de Río Negro, que en autos: "ORTEGA, CALIXTO MODESTO Y FUENTES, DELIA S/SUCESION AB INTESTATO", (Expte. PUMA n° RO-45210-C-0000), el Martillero Público Julio E. MALNIS procederá a vender en pública subasta el día jueves 23 de marzo de 2023 a las 10:00 horas en el domicilio de calle J. F. Kennedy n° 2.202 (esquina c/calle Salta – local Re.Ju.Pen) de la Ciudad de General Roca, con todo lo plantado, cercado, edificado y demás adherido al suelo, el inmueble ubicado en calle ITALIA N° 351 de la ciudad de General Roca, que se identifica como PARCELA 21 de la MANZANA 362, Nom. Cat. 05-1-K-362-21, inscripto en el RPI de la Pcia., al T° 382, F° 65, Finca 29972 que mide: 10,00 m. en su frente al Oeste sobre calle Italia y contra frente Este, por 25,00 m. en sus lados al Norte y Sur, con Superficie de 250,00 m2., en el cual se encuentran edificadas en materiales tradicionales: al frente sobre calle Italia una vivienda compuesta por 2 dormitorios, baño, cocina-comedor-living y, un local comercial con baño que ocupan 84,00 m2., y al fondo una habitación amplia con cocina-comedor y baño de 40,00 m2. Superficie total edificada: 124,00 m2. Estado de conservación y mantenimiento: malo. SERVICIOS: agua potable de red, gas natural de red, energía eléctrica, cloacas, teléfono, cable, acceso, sobre cinta de pavimento flexible. ESTADO DE OCUPACIÓN: DESOCUPADO. CONDICIONES DE VENTA: BASE: u$s 80.000, en efectivo, al contado y al mejor postor. SEÑA: 10 %, COMISIÓN: 3 % (Art. 27 Inc. A Ley G N° 2051). Ventas sujetas a aprobación Judicial. El que resulte adquirente deberá hacerse cargo del pago de las obligaciones fiscales desde el momento en que quede firme el auto de aprobación del remate (art. 572 CPCyC), siendo además cargo del adquirente los restantes tributos que debieren corresponder por la venta (sellos, I.V.A.), como así también, gastos y tasas de trámite necesarios para la inscripción del bien bajo su titularidad y, deberá al momento de suscribir el boleto de compraventa, constituir domicilio electrónico y procesal dentro del radio de asiento del Tribunal

actuante (art. 40 del CPCyC) bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones le serán notificadas automáticamente conforme lo dispuesto en el art. 133 del CPCyC, debiendo depositar el saldo del precio dentro de los 5 (CINCO) días de notificada la aprobación del remate. En el caso de adquisición en comisión, el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente, en escrito firmado por ambos, debiendo el mismo constituir domicilio en esa presentación, conforme lo dispuesto en el art. 571 del CPCyC, bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario definitivo. Si fracasare el remate por falta de postores, después de media hora de iniciado el mismo, se reducirá la base al setenta y cinco por ciento (75 %), es decir: u$s 60.000. Sí, durante la media hora siguiente tampoco hubiera oferentes, se reducirá la base al cincuenta por ciento (50 %), es decir: u$s 40.000. Sí, no obstante, faltaren postores dentro de los 15 minutos siguiente, se suspenderá la subasta. Para el caso de que en el acto del remate alguno de los posibles adquirentes no cuente con dólares billetes y pretenda abonar en pesos moneda de la Rep. Arg., se tomará la cotización del DÓLAR MEP tipo vendedor al día de la subasta de la información extraída de la publicación virtual de Ámbito Financiero (https://www.ambito.com/contenidos/ dólar-mep-html). Disposición: Art. 4to. Res. Gral. N° 745/99 AFIP: Calixto Modesto Ortega L.E. n° 1.599.926, Delia Fuentes D.N.I. n° 9.954.825, Malnis, Julio Enrique CUIT nº 20166448418. PROFESIONALES INTERVINIENTES: Dres. Leandro Zacarías y Luis Veuthey. EXHIBICIÓN: miércoles 22 de marzo de 2023 de 10 a 12:30 horas previa consulta al Martillero al teléfono 2984527360. Secretaria, a los 27 días del mes de febrero de 2.023. Fdo. Paula Mariel Salvagno – Secretaria – Coordinadora Subrogante OTICCA.

Número Edicto Puma: 5-2023-000162